

CT - PROCEDIMIENTO CONTROL DE TESORERÍA.

INDICE

1. OBJETO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. DEFINICIONES.....	2
4. DESARROLLO.....	2
5. ANEXOS.....	3
ANEXO I.....	4

EDICIÓN: CT -v2		FECHA: 21/06/2023
Elaborado:	Revisado:	Aprobado Comité Ejecutivo:
D. Fermín Pérez Trueba Dept. Administración	D. Fernando Cámara del Castillo Dirección General	D. Fco Javier Fernández Mañanes Delegado Especial del Estado

1. OBJETO.

El objetivo principal de esta Instrucción es la de describir el método utilizado por el **CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA SANTANDER (CZFS)** para el arqueo de caja (efectivo, justificantes, anticipos,...) y la detección de posibles diferencias entre dicho arqueo y los registros contables, así como la conciliación bancaria y su correspondencia con el saldo que arrojan las cuentas contables.

2. ALCANCE.

Este Procedimiento se aplicará por el **CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA SANTANDER** para llevar los adecuados controles internos de tesorería.

El Departamento de Contabilidad llevará a cabo la comprobación, la localización y causas de las posibles diferencias, así como la realización de los ajustes.

3. DEFINICIONES.

- Conciliación bancaria: comparación entre los extractos de sus cuentas bancarias y los apuntes contables que el **CZFS** tiene anotados en sus libros.
- Arqueo de caja: análisis de los saldos de efectivo en caja (moneda y billetes físicos) en un momento determinado, a comparar con el saldo anotados en libros.

4. DESARROLLO.

- 1º. El **CZFS** va registrando en sus libros de contabilidad los movimientos que se producen en las cuentas de tesorería (Grupo 57).
- 2º. Se coteja con fecha a último día de mes el saldo anotado en contabilidad por un lado con el existente en los Extractos Bancarios, obtenidos a través de la página web, y por otro lado con el arqueo de caja realizado como se indica en este Procedimiento. Dicho cotejo se realizará a comienzos de mes siguiente.
- 3º. Si no existen diferencias se firma el documento por cajero y Responsable.
- 4º. Si no coinciden los saldos, se determinará la causa que ha provocado el descuadre. En ocasiones, se trata de diferencias temporales (con respecto al registro bancario, pagos por caja anticipados, ...).

Arqueo de Caja: Realización y tratamiento de las diferencias.

Se realizará el conteo de la caja física calculando el valor total mediante la multiplicación del valor unitario por el número de unidades de cada billete o moneda.

Si existieran Diferencias de Caja (comprobada de manera fehaciente su existencia):


- Para los posibles ajustes de saldos, se tendrán en cuenta las justificaciones, anticipos y causas localizadas.
- En caso de que persistiera la diferencia, se anotará una 'Diferencia de Caja Excepcional' haciendo mención expresa en el documento de Conciliación. El asiento de ajuste se anotará en la fecha del correspondiente arqueo, del siguiente modo:
 - o En caso de defecto o faltas se cargará como pérdidas en la Cuenta 659 Otras Pérdidas en Gestión Corriente por Diferencias de Caja.
 - o El exceso o sobrantes se abonan como ingresos en la Cuenta 759 Ingresos por Servicios Diversos por Diferencias de Caja.

5. ANEXOS.


Se rellenará el formulario mostrado en el ANEXO I - PC02/A2: evidencia de la realización del Control de Tesorería, con firma del cajero y del Responsable.

Dicho modelo se guardará y archivará en formato digital. En cualquier momento, podrá ser requerido el Control de Tesorería para realizar la auditoría.

ANEXO I



Almacenaje, Logística y Centro Empresarial

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

CONTROL TESORERÍA: ARQUEO DE CAJA Y CONCILIACIÓN BANCARIA

A FECHA **XX / XX / XXXX** **CCT01/A1** Edición: 3 (24-05-2023)

I. SALDO SEGÚN LIBRO MAYOR **0,00 €**

Nº	Descripción	Importe
1	XX	0,00 €
2	XX	0,00 €
3	XX	0,00 €
4	CAJA	0,00 €

II. SALDO SEGÚN EXTRACTO O ARQUEO **0,00 €**

Nº	Descripción	Importe
1	Extracto XX	0,00 €
2	Extracto XX	0,00 €
3	Extracto XX	0,00 €
4	Saldo de CAJA	0,00 €

SALDO EFECTIVO (Según Extracto o Arqueo)

Valor de	Moneda/Billete	Cantidad	Importe
0.01	Moneda		0,00 €
0.02	Moneda		0,00 €
0.05	Moneda		0,00 €
0.10	Moneda		0,00 €
0.20	Moneda		0,00 €
0.50	Moneda		0,00 €
1.00	Moneda		0,00 €
2.00	Moneda		0,00 €
5.00	Billete		0,00 €
10.00	Billete		0,00 €
20.00	Billete		0,00 €
50.00	Billete		0,00 €
100.00	Billete		0,00 €
0.00	Billete		0,00 €

III. DIFERENCIA **0,00 €**

Nº	Descripción	Importe
1	XX	0,00 €
2	XX	0,00 €
3	XX	0,00 €
4	CAJA	0,00 €

IV. JUSTIFICACIÓN DIFERENCIAS (con su signo, anticpos, cheques, etc.) **0,00 €**

Nº	Descripción	Ajuste Positivo (Cobros en Bco, No en CZFS o Pago en CZFS, No en Banco)	Ajuste Negativo (Cobro CZFS, no en Banco o Pagos en Bco, no en CZFS)	Importe
				0,00 €
				0,00 €
				0,00 €
				0,00 €

En Santander, a **XX** de **#N/D** de **XXXX**

El cajero, El Responsable,

Prof. Antonio López, s.n. 39009 Santander (Cantabria) España
T. +34 942 21 67 08 / 942 21 63 37 E.mail: zonafrancasantander@zonafrancasantander.es

Página 1 | 2